

ACTA No. 056
LUGAR Y FECHA: Bucaramanga 5-09-2023
HORA 8:00 horas

INTERVIENEN: CORONEL (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO
Director Regional Nororiental ALFM
Ordenador del Gasto

Unidad Asesora:

JOHN EDWARD AYALA MENDEZ
Profesional de Defensa
Coordinador de Abastecimientos
Responsable de la Necesidad

JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA
Profesional de Defensa
Coordinadora Financiera

CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Profesional de Defensa
Coordinadora de Contratos

Comité Estructurador

CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Profesional de Defensa
Estructurador Jurídico

MARY LUZ BASTO AFANADOR
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Estructurador Técnico

FLAVIO EMILIO MEDINA RIOS
Profesional de Defensa
Estructurador Financiero.

ASUNTO: Reunión Unidad Asesora, para la aprobación de la respuesta a las observaciones y el pliego de condiciones del proceso de selección cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO Y POLLO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**.

Alm

En Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2023, a las 8:00 horas, se reunieron las personas antes citadas con el fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente, con el siguiente orden del día:

1. Verificación Quórum
2. Antecedentes
3. Consideraciones
4. Lectura de observaciones, respuesta y aprobación pliego definitivo
5. Recomendación
6. Aprobación del Ordenador del Gasto

VERIFICACIÓN QUORUM

Se revisa que los integrantes de la Unidad Asesora se encuentren presentes y completos, por tanto, existe quorum para dar inicio a la reunión.

ANTECEDENTES:

Que de acuerdo con la planificación de las adquisiciones para la vigencia 2023 y en cumplimiento de las líneas de tiempo, y cumpliendo las directrices de la oficina principal, encontrándose el proceso en la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se procede a socializar ante los integrantes de la Unidad Asesora y Ordenador del Gasto las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, las respectivas respuestas y el pliego de condiciones definitivo.

CONSIDERACIONES

Por parte de la Coordinadora de Contratos se procede a dar apertura a la Unidad Asesora a fin de socializar las observaciones y respuestas y en caso de ser necesario se procederá a modificar el pliego definitivo.

Así mismo, para que la Unidad Asesora recomiende al Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, con el objeto de garantizar que la actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-EGCAP, directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente.

LECTURA DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, RESPUESTAS Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

Peru

Se informa a la Unidad Asesora que en el proceso de la referencia se presentaron observaciones en el secop II al proyecto de pliego de condiciones por parte de oferentes interesados CARMEN MARITZA BALLESTEROS NAVAS, PROSOCEC S.A.S y ANDINA HOLDING SAS

Por parte de la coordinadora de contratos se hace lectura de las observaciones presentadas al proyecto de condiciones, posteriormente se le concede la palabra a John Edward Ayala, Coordinador de Abastecimientos y al estructurador Técnico, quien procede a dar lectura a las respuestas quien señala que frente a la observación de Experiencia Especifica se realiza aclaración de la experiencia la cual debe ser exclusivamente con contratos de suministro de Carne de res, cerdo y Pollo conforme a cada Lote y se incorpora en el pliego de condiciones definitivo en el numeral **4.3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA** así:

“Lote 1 Carne de res y de cerdo

Allegar copia de los contratos que se encuentren reportados en el RUP mediante los cuales se encuentran acreditando la experiencia, los cuales deben ser exclusivamente de suministro de CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO

Lote 2 Pollo

Allegar copia de los contratos que se encuentren reportados en el RUP mediante los cuales se encuentran acreditando la experiencia, los cuales deben ser exclusivamente de suministro de POLLO”

Frente a la observación que hace referencia de **COMPRA A PEQUEÑOS PRODUCTORES** se acepta la observación, y se modifica el pliego de condiciones.

Con relación a la observación de los **CONGELADORES** se acepta parcialmente la observación, para mayor pluralidad de oferentes y se distribuye de acuerdo a la necesidad de la entidad en cada uno de los catering así:

“Lote No.1 y Lote No. 2

- **CONGELADORES:** El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal, en la que se compromete a suministrar mínimo un (1) congelador en cada comedor de tropa que se encuentran relacionados en los puntos de entrega y a solicitud del supervisor del contrato, con capacidad mínima de 700 litros para los catering (Bucaramanga, Cúcuta, Aguachica, Salazar, Ocaña y Tibu) y mínimo de 400 litros para los catering (Barranca, Pamplona, Socorro, San Vicente, Cimitarra) entregados con acta de entrega hasta 15 días después de la solicitud del supervisor del contrato, para poder almacenar los productos a adquirir, aclarándose que estos equipos deberán estar en perfecto estado, de igual forma, los congeladores a suministrar deberán ser retirados por el proponente adjudicatario, una vez terminado el contrato y/o por solicitud del supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar el funcionamiento de los mismos durante toda la ejecución del contrato, por ende, se compromete a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a que se dé lugar. (Lo

Alc

cual será auditado por parte del supervisor del contrato en la ejecución del mismo en auditorias sorpresivas).

La entrega de los congeladores, se efectuará en los lugares de ejecución del futuro contrato (comedores de tropa), máximo 15 días después de la solicitud del supervisor del contrato, el contratista adjudicatario deberá allegar las actas de entrega de los congeladores como máximo 3 días luego de la entrega en cada punto, donde se relacione el estado actual del funcionamiento de cada uno.

NOTA: El supervisor del contrato podrá solicitar un congelador más de las mismas características y bajo las mismas condiciones en los demás puntos de entrega, diferentes a los comedores de tropa en caso de requerirse producto para estos puntos y garantizar la conservación del mismo.”

Así mismo, a fin de dar respuesta a solicitud de modificar requisito de ACTAS DE INSPECCION SANITARIA no se acepta la observación por considerar que la entidad dentro de sus políticas y procesos de calidad realiza inspección anual a la normatividad sanitaria y busca que sus contratistas den cumplimiento a estos plazos, con la inspección vigilancia y control de la autoridad competente a las plantas de beneficio, por tratarse de productos de alto riesgo en salud pública, y con el fin de mantener la calidad en el servicio que presta la entidad

Por otra parte, procede a socializar como quedan los requisitos técnicos del pliego de condiciones definitivo, haciendo algunos ajustes por redacción y para mayor claridad lo siguiente:

Que de acuerdo a la actualización del cierre de mes y promedio de consumo de los productos a contratar es importante ajustar la distribución del presupuesto en el Lote 1 Lote 2 para dar cumplimiento al contrato interadministrativo, manteniendo el valor del presupuesto oficial del proceso en DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS, y por lotes para ser ejecutado, así:

Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 8423 del 11 de agosto de 2023, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	Carne	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$1.400.000.0000,00
	Pollo			\$600.000.0000,00

Por otra parte, se ajusta redacción en el texto para mayor claridad ajustando en el pliego de condiciones el numeral **4.3.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA** para el Lote 1 y 2:

- PLANTA DE BENEFICIO
- COMERCIALIZADORES Y/O EXPENDEDORES
- VEHÍCULOS

Peer

Seguidamente, se le concede la palabra al estructurador Financiero quien lee las respuestas de carácter financiero en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** solicitado por la señora Carmen Ballesteros Oferente Comercializadora y del cual se acepta la observación procediendo a ajustar el pliego de condiciones así:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el Patrimonio Utilidad operacional / Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo Utilidad operacional / Activo total
Mayor o igual (\geq) 0.04	Mayor o igual (\geq) 0,03

Con respecto al **PORCENTAJE MEJORA DE LA OFERTA** En la audiencia de subasta se ratifica que la reducción del valor deberá ser en mínimo del CUATRO por ciento (4%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II.

RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD ASESORA

De acuerdo, a las funciones de la Unidad Asesora: Que son: "*Aprobar los proyectos de pliegos, pliegos de condiciones definitivos. Velar por la incorporación en los pliegos de condiciones de los criterios de selección que garanticen la satisfacción de las necesidades de la Entidad en procura de la pluralidad en el proceso público de selección. Verificar las respuestas a las observaciones presentadas, los conceptos y evaluaciones rendidos por los comités en la etapa de evaluación de las ofertas, sin perjuicio de la autonomía otorgada a los comités estructuradores y evaluadores*".

La Unidad Asesora verifica y recomienda:

1. Aprobar la respuesta a las observaciones y el pliego de condiciones definitivo, de acuerdo a lo leído en la presente reunión
2. Se recomienda al Ordenador del Gasto, Director Regional dar apertura al proceso contractual publicando la respuesta a las observaciones y el pliego de condiciones definitivo de conformidad con el cronograma

APROBACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO

El director de la Regional Nororiente, acepta la recomendación de la Unidad Asesora y autoriza que se publique el pliego de condiciones como está planteado el proceso contractual, subasta inversa electrónica para el Suministro de productos cárnicos con destino a las

Peru

diferentes unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, y de esta manera cumplir con el contrato interadministrativo

No siendo, otro el objeto, se aprueba el pliego de condiciones, respuestas a observaciones y autoriza al área de contratos la publicación del proceso contractual SA SI 011-042-2023.



CORONEL (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO
DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE



JOHN EDWARD AYALA MENDEZ
Coordinador de Abastecimientos
Responsable de la Necesidad



JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA
Coordinadora Financiera



CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Coordinadora de Contratos

Elaboró: María Lucila Sarmiento Aguilar
Profesional de Defensa

Anexo: Respuesta a Observaciones a Proyecto Pliego de Condiciones